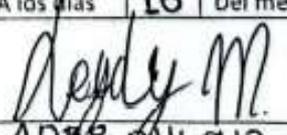


CONTRATO DE TRANSPORTE								No. CONTRATO		
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS										
TRANSPORTADOR:	LUIS FERNANDO COBERTA TORRES									
NIT - CC	70112819	TELEFONO:	317 667 0727							
CONTRATANTE:	LEYDY MARCELA VEREBE MORENO									
NIT - CC	1048 014 917	TELEFONO	316 498 6554							
DIRECCION:	CALLE 29# 41-98					EMAIL:				
NOMBRE R/L						CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO									Nit.	
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA							
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO	PLACA:	TMV 338	MODELO:	2007	MARCA	NISSAN				
	No INTERNO	038	CLASE:	NISSAN	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación									
	FECHA DE INICIO	DIA	11	MES	01	AÑO	2025			
	FECHA DE TERMINA	DIA	11	MES	01	AÑO	2025			
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 300.000									
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL				
	ANTICIPO	SI	NO	X	V ANT					
	VALOR RFST	\$								
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO						
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos								
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.								
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	SABANETA - MEDELLIN			HORA SALIDA	8:00 AM.				
	DESTINO	RIOPLATA AEROPUERTO JOSE MARIA C.			HORA LLEGADA	5:00 PM.				
	AREA DE OPERACION	Municipal _____ A. Metropolitana X Departamental _____ Nacional _____								
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN									
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.									
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	LEYDY MARCELA VEREBE M			CC	1048 014 917		TELEFONO	316.498 6554.	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.										
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <u>MEDELLIN</u> A los días <u>10</u> Del mes/año <u>2025</u>										
										
CC. 1.039.452.574. TRANSPORTADOR					CC: 1048 014 917 CONTRATANTE					